

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Inicio	26 de noviembre de 2026
Matrícula	Desde septiembre al 26 de noviembre de 2026
Duración	4.5 meses
Modalidad	On line en tiempo real (clase en vivo)
Horario	Dos veces a la semana, los días lunes y jueves de 07:15 p.m. a 10:45p.m.

Inversión: S/ 7,600.00

Acceda al descuento del **8% si cancela al contado**. El monto a cancelar al contado sería S/6,992.00.

Cronograma de financiamiento con el valor de inversión (1)

Cuota inicial		S/1,700.00
Cuota 1	31 de diciembre de 2026	S/1,180.00
Cuota 2	29 de enero de 2027	S/1,180.00
Cuota 3	26 de febrero de 2027	S/1,180.00
Cuota 4	31 de marzo de 2027	S/1,180.00
Cuota 5	30 de abril del 2027	S/1,180.00
Total		S/7,600.00

Revisar los términos y condiciones del financiamiento en el Anexo N° 1



Tabla de descuentos

10% de descuento para profesionales colegiados.	Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Colegio de Abogados entre otros (consulte los convenios por colegio)
20% de descuento para matrículas grupales.	A partir de 3 participantes
Descuentos por convenio con empresas, instituciones.	Solicite información
Descuentos para exalumnos y graduados de ESAN.	Solicite información

Notas:

- Los descuentos indicados en la tabla precedente **no se pueden acumular entre sí**. Si cumple con más de un concepto de descuento, **se aplica el de mayor porcentaje**.
- Cualquiera de los descuentos indicados en la Tabla precedente, **sólo se pueden acumular con los descuentos de matrícula anticipada o pago al contado, hasta un máximo de 20% del valor del diploma**.
- El **financiamiento es directo con la Universidad ESAN**. Revise los términos y condiciones en el Anexo N° 1. Solicite el cronograma de financiamiento con los descuentos indicados.

DIRIGIDO A:

El Diploma en Gestión BIM para proyectos de Diseño y Construcción es un programa especializado dirigido profesionales que trabajan en las etapas de diseño y construcción: Arquitectos, Ingenieros civiles y especialistas en supervisión de obra, residente y gerentes de obras.

CERTIFICACIÓN:

Los participantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos académicos obtendrán el Diploma en Gestión BIM para Proyectos de Diseño y Construcción a nombre de la Universidad ESAN.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Demostrar experiencia laboral relevante en el sector construcción y/o inmobiliario de un año y grado de bachiller.

RECURSOS A SU SERVICIO:

Se pone a disposición del alumno(a) la plataforma virtual ESAN donde podrán acceder a los materiales digitales, acceso a clases, grabaciones de las clases desarrolladas, calificaciones, estatus de pago y además contarán con una cuenta de correo electrónico ESAN.



20136507720

Universidad ESAN



DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA:

Los documentos deberán ser escaneados y enviados al correo dchumacero@esan.edu.pe o al WhatsApp 941 880 333.

- Ficha de Matrícula debidamente firmada, tiene carácter de Declaración Jurada
- Currículo Vitae **no documentado** y actualizado
- Copia del DNI
- Copia del Grado de bachiller
- Comprobante de depósito en la cuenta de la Universidad ESAN correspondiente al valor total de la inversión o de la matrícula, según la modalidad de pago escogida.

Banco de Crédito:

- ✓ Cuenta Corriente en Soles: 193-1764415-0-72
- ✓ Código Cuenta Interbancaria - CCI: 002-193-001764415072-18
- ✓ Ruta para pago a través del APP es la siguiente: PAGOS SERVICIOS / UNIVERSIDADES / UNIVERSIDAD ESAN / ESAN POSTGRADO VARIOS SOLES / EL IMPORTE Y EL NÚMERO DE SU DNI

Banco BBVA:

- ✓ **Cuenta Corriente en Soles:** 0011-0686-01-00011574
- ✓ **Código Interbancario - CCI:** 011-686-000100011574-39

NOTA:

Si desea cancelar con **tarjeta de crédito solicite el link de pago al correo o al WhatsApp 941 880 333.**

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Romy Vásquez
Celular/WhatsApp 941 880 333
+51 317-7200 anexo 44098
E-mail: dchumacero@esan.edu.pe



Anexo N° 1

Términos y condiciones: PADE-PAE-Diploma y otros Financiamiento y aceptación de letras y/o pagarés:

1. Para el financiamiento directo que la Universidad ESAN ofrece, los alumnos deberán aceptar letras de cambio y/o pagaré. Estos son títulos valores que la Universidad podrá enviar en calidad de Cobranza o Descuento a las entidades financieras locales.

A las empresas que deseen patrocinar a sus ejecutivos con la modalidad de financiamiento, se les generará una factura por el total del valor del programa, la misma que será canjeada por las letras de cambio y/o pagaré que el alumno y el representante legal de la empresa deberán aceptar antes del inicio de clases.

En ambos casos, el alumno y su aval deberán acercarse a la oficina de Servicios Financieros a recabar las letras y/o pagaré para su debida aceptación. La entrega de las letras aceptadas a Servicios Financieros es requisito para que el alumno pueda ser considerado como **MATRICULADO** y tener los accesos al programa.

Para los casos que el alumno y su aval, de ser el caso, no hayan cumplido con la aceptación de los título valores, autorizan a la Universidad ESAN a reportar la deuda vencida a las centrales de riesgo del País.

2. Todo documento valorado en caso de no ser pagado en la fecha de su vencimiento generará intereses moratorios de acuerdo a ley, ascendentes a la tasa de interés interbancaria dispuestos por el Banco Central de Reserva del Perú, e informado a las centrales de riesgo del País (alumno y aval de ser el caso).
3. Para los casos en que el alumno requiera un aval, éste (aval) será informado por la Universidad ESAN de la situación financiera del alumno cuando el mismo incurra en morosidad. En este supuesto, la Universidad ESAN ejercerá las acciones que la Ley prevé en contra del aval.
4. Los alumnos o sus patrocinadores que, a la fecha de la **GRADUACION**, tengan financiamiento directo con la Universidad ESAN y se encuentren con letras o pagaré **vencidos**, letras o pagaré **por vencer** o documentos valorados no aceptados (letras o pagaré) por parte del alumno y/o aval: se retendrá el Certificado de Notas y Diploma. Los documentos antes mencionados solo serán entregados a la cancelación total del valor del programa.
5. Realice sus pagos a tiempo y evite ser reportado como moroso a una central de riesgo, y/o el protesto de sus documentos de pago. El pago posterior al vencimiento no lo libera de permanecer en los reportes de dichas centrales durante (02) años contados desde la fecha de cancelación de la deuda, o durante cinco (05) años si la misma permanece impaga (Art. 10°.- de la Ley N° 27489, modificada por Ley N° 27863).
6. Mediante la aceptación de esta política de privacidad y de protección de datos personales, el alumno y su aval aceptan y consienten, de manera expresa, a Universidad ESAN, para tratar los datos personales que nos proporcionen, para los siguientes fines: Envío de publicidad mediante cualquier medio o soporte, invitaciones a actividades institucionales convocadas por Universidad ESAN y/o sus socios comerciales, seguimiento de un eventual proceso de admisión o matrícula, para fines estadísticos, verificar los datos por los medios que se estime conveniente, a enviar información a las centrales de riesgo del país y para gestiones administrativas

El alumno como titular del dato personal, su aval o su representante, podrán presentar la solicitud de ejercicio de sus derechos reconocidos en la Ley 29733 **Ley de protección de datos personales**, escribiendo a atencionclientes@esan.edu.pe

"Nota: ESAN se reserva el derecho de modificar y/o reajustar los presentes "Términos y Condiciones" dependiendo de la coyuntura sanitaria, la situación económica del país y/o si se modificaran las normas o criterios administrativos aplicables. De ser el caso, ello sería comunicado oportunamente por escrito."

